



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010991/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Macarena Siri, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo considerado por la Comisión de Evaluación de Antecedentes de Egresados de otras Facultades a fs. 21/v;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 22 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 23;

Que la Dra. Macarena Siri reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) y se la autoriza a dictar las siguientes asignaturas: Biotecnología, Genética y Biofísica Química, Biología Celular y Molecular, Química Biológica General y Laboratorio IV;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentando por la Dra. Macarena SIRI, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS).-

Artículo 2°.- Designar interinamente mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2019**, a la Dra. Macarena SIRI (DNI 34.502.718), en un cargo **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Cesar Prucca (legajo 48.517).**-

Artículo 3°.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 2° entrará en vigencia una vez que la Dra. Macarena SIRI (DNI 34.502.718), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y no antes del **01-04-2018.**-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0010991/2018

Artículo 4º.- La Dra. Siri, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°: 374
CM.vv

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC